



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "MEDALLAS OLIMPIADAS RURALES 2012".

VALLENAR, 13 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4104

VISTOS:

1. Ordinario N° 3 de fecha 20 de Junio de 2012 de Coordinador Microcentro a Jefe DAEM.
2. Artículo N° 8, Letra H, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
4. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
5. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-742-SE12, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
GARY ORLANDO PIZARRO PASTEN	6.453.179-4	5351-742-SE12	\$226.185.-	\$269.160.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 04, del Presupuesto Área Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ERNESTO RUIZ VALENZUELA
D.A.E.M. JEFE DEPTO. EDUCACIÓN (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Control DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Oficina de Partes Municipal
- NFR/LHRV/MSA/GFF/gff